



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORESBLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Conmutador 00+57+7+6444831

Fax: 6445531

Avenida las Samanas No. 9-280

Ciudadela Real de Minas

Bucaramanga - Santander - Colombia

DAMB-SAM- 4813

Bucaramanga, 21 JUN 2017

Señor:

JORGE ENRIQUE ROJAS RAMON

Presidente JAC

BARRIO SAN CARLOS

Piedecuesta - Santander

Asunto: Respuesta a oficio Rad. AMB N° 05387 de fecha 08 de Junio de 2017.

Cordial saludo,

Con relación a la solicitud del asunto, por medio del cual se requiere aprobación por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la realización de actividades en espacio público de limpieza, replanteo, siembra, y adecuaciones de obra civil, de manera respetuosa nos permitimos informarle que no es posible acceder a su solicitud, toda vez que involucra actividades que no guardan relación con el fin último de nuestros competencias como Autoridad Ambiental Urbana; este tema específico se debe gestionar directamente con la Secretaría de Infraestructura adscrita a la Alcaldía del municipio de Piedecuesta.

Ahora bien, en la eventualidad en que la Junta de Acción Comunal planea desarrollar acciones tendientes a la recuperación y mantenimiento de zonas verdes, nos encontramos prestos a colaborar con mano de obra, para lo cual de manera atenta solicitamos se nos informe con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles, con el fin de programar el personal correspondiente.

Cordialmente,

CESAR GARCIA GOMEZ

Profesional Especializado SAM

Proyectó:	Oscar A. Piscioti Rojas	Técnico Operativo SAM-
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Área Metropolitana SAM	

